



Facebook deberá pagar 20 millones de dólares a cinco usuarios que consideraron que la red social compartía su información con otros usuarios para hacer publicidad sin pagarles nada a cambio ni permitirles no optar por no hacerlo.

Facebook cierra así un proceso que empezó en 2011, cuando cinco demandantes acusaron a la red social de violar la privacidad al mostrar en sus Sponsored Stories los likes e incluso imágenes de los usuarios sin permitirles escoger no formar parte de estos anuncios. El código civil de California declara este tipo de publicidad ilegal, a menos que exista el consentimiento explícito por parte del usuario (más explícito que la simple aceptación de los términos de privacidad).

Cinco demandantes presentaron una demanda colectiva contra Facebook en el 2011, asegurando que el programa 'Historias Patrocinadas' ('Sponsored Stories') del gigante de las redes sociales compartía los clics en la opción 'Me gusta' de los usuarios sobre ciertos anunciantes con amigos, sin pagarles ni permitirles optar por no hacerlo.

Una 'Historia Patrocinada' es una publicidad que aparece en la página del usuario de Facebook y generalmente consta del nombre de un amigo, la foto de perfil y una afirmación de que a la persona «le gusta» el anunciante.

El caso ha destacado la tensión entre las preocupaciones por la privacidad y el impulso de Facebook de monetizar el contenido del usuario.

Como parte del acuerdo, Facebook ha prometido ofrecer a los usuarios más control sobre cómo se comparten sus contenidos, cambios que le podrían costar a la red social unos 145 millones. Solo entre enero de 2011 y agosto de 2012, Facebook ingresó casi 234 millones por este tipo de publicidad, por lo que el acuerdo final se queda algo corto para muchos de los demandantes.

Fuente: pcworld